

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013.-

ASISTENTES: _____

PRESIDENTE: _____

D. Ángel Moreno García

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D.ª Antonia Arenas Laserna

D. Laura Bedoya Ortuño

D. Alberto López Cabrera

D.ª Javier Blanco Morales

INTERVENTORA: _____

D.ª M.ª Cruz San Andrés Mira

SECRETARIA ACCTAL.: _____

D. Carmen Marbuenda Clúa

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día trece de noviembre de dos mil trece, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ángel Moreno García, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusan su asistencia D. Miguel Ángel Escudero Barajas y D.ª Lourdes Castellanos Alcázar.

I.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO SUSCRITO CON “ASOCIACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL SECTORIAL PARA ANCIANOS (ASISPA)” CIF: G-28702504 PARA LA “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO”, POR UNA DURACIÓN DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2013.-

Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Concejalía de Hacienda
Unidad de Contratación y Compras
Exp. 11/2011*

A: LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Examinado el expediente tramitado para la Prórroga del contrato suscrito con “ASOCIACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL SECTORIAL PARA ANCIANOS (ASISPA)” CIF: G-28702504, para la “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A

DOMICILIO” de San Fernando de Henares.

CONSIDERANDO: *Que la prórroga está contemplada en la cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas (particulares) que rigen este contrato.*

VISTOS: *Los informes favorables emitidos por D. Álvaro Revilla Castro, Coordinador del Área de Bienestar Social, así como la aceptación de la empresa por un periodo de DOCE MESES, Contratación y Compras, informe de la Sra. Secretaria e Intervención municipal en cuanto a la existencia de crédito e informe fiscalizador.*

Esta Concejalía Delegada de Hacienda y Modernización, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

APROBAR la PRÓRROGA DEL CONTRATO suscrito con “**ASOCIACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL SECTORIAL PARA ANCIANOS (ASISPA)**” CIF: G-28702504 para la “**GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO**”, por una duración de **DOCE (12) MESES**, contados a partir del día 15 de noviembre de 2013.

En San Fernando de Henares, a 7 de noviembre de 2013

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y MODERNIZACIÓN
Fdo. MIGUEL ÁNGEL ESCUDERO BARAJAS”

Se pasa a explicar brevemente el contenido del presente punto relativo a la aprobación de la prórroga del contrato suscrito con "Asociación de Servicio Integral Sectorial para ancianos (ASISPA)" CIF: G-28702504 para la "Gestión del Servicio público de Ayuda a domicilio", por una duración de doce (12) meses, contados a partir del día 15 de noviembre de 2013, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Hacienda se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formulan.

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de folios útiles signados con los números al, de que yo, como Secretaria, doy fe.